



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: jueves, 11 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

ANUNCIO PARCELAS ENCIERRO POR EL CAMPO

1813

Teniéndose la intención de celebrar en este municipio y conforme a la normativa vigente, los encierros por el campo de esta localidad, se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas particulares del polígono de rústica nº5 de este término municipal, siendo los parajes afectados Alameda, Puenteillo, Cortija y el Prado, que es donde se desarrollan los encierros, siempre y cuando no se tengan cosechas agrícolas; por el presente se concede un plazo de cinco días naturales para que, si algún propietario quiere oponerse, presente una reclamación por escrito ante este Ayuntamiento. En caso contrario se entenderá otorgada la conformidad por parte de los propietarios para la celebración de los encierros por el campo.

En Armuña de Tajuña a 08 de julio de 2019, La Alcaldesa, Doña Raquel Polo Castillo